



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 172/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores está el “Reconocer Honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.

Que, el “Instituto Superior de Educación Comercial La Paz”, fue fundado el 23 de marzo de 1976, recibiendo la autorización de su funcionamiento legal de parte del Ministerio de Educación y Cultura a través de la Resolución Ministerial N° 289 del 26 de mayo de 1977, habiendo realizado su cambio de razón social a “Instituto Técnico Comercial La Paz - ITC LA PAZ” según Resolución Ministerial de Actualización N° 196/11, extendido por el Ministerio de Educación.

Que, el “Instituto Técnico Comercial La Paz I.T.C. - LA PAZ”, tiene como misión formar profesionales con competencias académicas idóneos en las diferentes carreras de educación superior técnico, acorde a las exigencias del mercado laboral y los avances tecnológicos y científicos, estimulando sus capacidades productivas y vocacionales de servicio a la comunidad, respetando su identidad cultural.

Que, el “Instituto Técnico Comercial La Paz I.T.C. - LA PAZ”, es una institución que adoptó como política institucional, la inserción laboral para los estudiantes de los últimos años, a través de la firma de convenios de apoyo interinstitucional para la realización de pasantías o prácticas profesionales, que es una instancia trascendental para la inserción laboral de los jóvenes.

Que, el “Instituto Técnico Comercial La Paz I.T.C. - LA PAZ”, en su larga trayectoria institucional, formó jóvenes profesionales competentes, brindando una educación de calidad, cultivando en ellos valores y principios.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al “**Instituto Técnico Comercial La Paz I.T.C. - La Paz**”, por su amplia trayectoria en la educación, dejando un importante y valioso legado para las futuras generaciones en nuestro país.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES